



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO: SDP-SA-MC-002-2019**

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II, para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: "REALIZAR EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RADIO, PRENSA, REDES SOCIALES, TELEVISIÓN E INTERNET"

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el documento anexo general de especificaciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección se adelantará por la modalidad de "Selección Abreviada de Menor Cuantía", según lo dispuesto en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el CONTRATISTA y el supervisor, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

El **DISTRITO CAPITAL -SDP-** cuenta con presupuesto oficial de **CIENCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 56.220.000)**, incluido IVA.

La entrega de las sumas de dinero a que queda obligado el **DISTRITO CAPITAL -SDP-**, en virtud del contrato consecuencia de esta convocatoria, se subordina a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No.	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
285	05/02/2019	3-3-1-15-07-42-0986-185	Gestión Integral y fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	\$ 56.220.000

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL: En el presente proceso de contratación le es aplicable el siguiente acuerdo:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	-	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000	-	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	-	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir	-	NO

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

		bienes y servicios a partir de \$852.074.000		
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI 14 (**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$859.752.000	-	NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

- (**) 14 Aplica la excepción en el caso que la convocatoria quede limitada a Mypime.

APLICACIÓN DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes

NOTA 2: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	26/02/2019	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones.	26/02/2019	04/03/2019
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	26/02/2019	04/03/2019
Término para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mypimes.	26/02/2019	05/03/2019
Respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	06/03/2019	
Resolución de apertura del proceso	06/03/2019	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo.	06/03/2019	
Manifestación de interés de participar en el presente proceso.	07/03/2019	11/03/2019
Sorteo consolidación de Oferentes	12/03/2019 10:00 am	
Plazo del proceso.	06/03/2019	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	06/03/2019	12/03/2019
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	14/03/2019	
Plazo para expedir adendas.	06/03/2019	14/03/2019
Cierre del proceso.	15/03/2019 03:00 PM	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	18/03/2019	20/03/2019
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	21/03/2019	26/03/2019
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	27/03/2019	29/03/2019
Adjudicación del proceso	01/04/2019 al 03/04/2019	
Celebración del contrato	04/04/2019 al 05/04/2019	
Registro del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

CONSULTA: Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

OBSERVACIONES: Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

